

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

En el domicilio ubicado en avenida José María Morelos Oriente número 312, Colonia 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50090; siendo las doce horas con cuatro minutos del día veinte nueve de enero de dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e integrante de la Comisión Ejecutiva; así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la segunda sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la presencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, pasar lista de asistencia y verificar el quorum correspondiente. Una vez hecho el pase de lista correspondiente se informa que existe el quorum legal para iniciar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, estando presentes 4 de los 5 integrantes.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al orden del día, mismo que fue enviado previamente, por lo que solicita se omita la lectura de este.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva, solicita que se integre en el apartado de Asuntos Generales dos puntos referentes a:

- Acuerdos de la Comisión Ejecutiva que no han sido presentados ante el Comité Coordinador y,
- El fundamento de redacción para el contrato suscrito entre la Licenciada Guadalupe Olivo y la Secretaría de octubre a diciembre de 2019.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, quienes emiten el siguiente:

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/02/II/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020, de fecha quince de enero de dos mil veinte.
4. Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
5. Seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
6. Presentación de los avances en la integración de la política estatal anticorrupción.
7. Asuntos generales.
 - 7.1 Acuerdos de la Comisión Ejecutiva que no han sido presentados ante el Comité Coordinador.
 - 7.2 Fundamento de redacción para el contrato suscrito entre la Licenciada Guadalupe Olivo y la Secretaría de octubre a diciembre de 2019.

3.- Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020, de fecha quince de enero de dos mil veinte.

En atención a este punto del orden del día, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de esta Comisión, informa que no se recibieron comentarios sobre el acta en referencia.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/02/III/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020, de fecha quince de enero de dos mil veinte.

4.- Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que en los últimos quince días se incorporaron los municipios de Isidro Fabela, Zoyaniquilpan de Juárez y Temascaltepec con sus respectivos Sistemas Municipales Anticorrupción; a la fecha cuarenta y ocho municipios cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción, ocho cuentan con Comisión de Selección y un Comité de Participación Ciudadana, asimismo, setenta y un municipios no muestran evidencia que acredite la implementación de su Sistema Anticorrupción, cuarenta y dos municipios tienen dos o tres integrantes en su comité de participación ciudadana, de la misma manera en lo que va del año 2020 se ha tenido acercamiento con 17 municipios para dar inicio a los trabajos para la instalación de los Sistemas Anticorrupción Municipales que se encuentran pendientes.

En el desahogo de este punto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta por los municipios de Villa del Carbón y Valle de Bravo.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que Villa del Carbón no tiene nada y en Valle de Bravo el Presidente Municipal, que asistió al foro que se realizó el año pasado en el municipio está muy interesado en cumplir, sin embargo; no ha habido respuesta a ninguna de las tres convocatorias que se han realizado y solicita asesoría para poder conformar el comité de selección.

En uso de la voz la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres refiere que es un tema recurrente el tema de conformación de los comités de selección y lee el artículo 72 que a la letra dice: “El Ayuntamiento constituirá una comisión de selección integrada por 5 mexiquenses” y en el afán de que se agilice la conformación de los comités de selección se podría ver la posibilidad de que sean comités de selección regionales y que los cabildos municipales lo aprueben.

Por su parte, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, propone hacer un estudio jurídico referente al tema.

En respuesta la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, vota en contra de esta propuesta ya que se ha hablado en otras sesiones sobre este tema y que se corre el riesgo de invalidez legal y que es preferible ahorrarse el riesgo legal y trabajar en la modificación legislativa.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que es viable hacer un análisis jurídico para buscar la manera de apoyar a los municipios a la conformación de la comisión de selección que es donde la mayoría de los municipios tienen dificultades.

En seguimiento a este punto del orden del día, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que este problema rebasa el carácter jurídico al ser un problema que pareciera de índole político, siendo el caso de Ecatepec que ya tenía

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

conformado el comité y se deshizo haciendo uso de la fuerza y aunado a este tema la falta de Contralor del Poder Legislativo ha afectado mucho ya que esta instancia es la que tiene la responsabilidad de sancionar a los municipios que incumplan la ley, por lo que propone como punto de acuerdo que una vez que se nombre el Titular del Órgano Superior de Fiscalización se gestione una reunión para tratar el tema.

Continuando con su intervención, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que esta de acuerdo con la propuesta del Licenciado Marco González.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes acuerdan que se genere el contenido para dar difusión al Sistema Estatal Anticorrupción.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/02/IV/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva, genere una reunión con el titular el Órgano de Control Interno del Poder Legislativo y tratar el tema relativo a las sanciones, en su caso, para los municipios que están incumpliendo la Ley Anticorrupción.

5. Seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Antes del dar inicio al punto número cinco la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; informa que siendo las doce horas con diez minutos se incorpora Lic. María Guadalupe Olivo Torres integrante de la Comisión Ejecutiva.

En el desahogo de este punto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hace mención que, en cuanto a la recomendación no vinculante número 1, la cual fue dirigida a los contralores municipales por haber omitido remitir un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron en una sanción firme y a cuánto ascendieron, así como de las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe; de los 21 municipios que se les envió la recomendación, 6 omitieron dar respuesta, 4 respondieron a la recomendación pero no aceptan de manera expresa, 3 aceptan las recomendaciones y envían evidencias y 8 municipios están pendientes de emitir alguna respuesta. Para este caso se enviará un oficio con su debido instructivo para que los municipios atiendan y den respuesta debidamente a la recomendación.

Al respecto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que es importante que no se desgaste el equipo con los municipios que no contestan y se tomen las medidas pertinentes con las instancias correspondientes.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

Continuando con el punto la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva continua con la recomendación número 2, relacionada con la integración y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción dirigida a 125 municipios, para este caso los resultados son los siguientes: 48 municipios responden sin manifestar aceptación expresa, 14 omitieron dar respuesta y 63 municipios están pendientes de enviar respuesta.

Por su parte la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que es importante hacer el cruce de información con la lista de municipios que tiene el INFOEM (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios), para así tener la lista de municipios que reinciden en no cumplir con la Ley.

Como último punto, la recomendación número 3, enviada a 125 municipios y que se relaciona con los requisitos que deben cubrir los servidores públicos municipales y que se establecen en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al respecto se tienen los datos siguientes: un municipio acepta la recomendación, 54 municipios respondieron sin manifestar aceptación expresa, 7 municipios omitieron dar respuesta a la recomendación y 63 municipios están pendientes de enviar respuesta.

En este sentido, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita enviar los oficios mencionados en la Primera Sesión Ordinaria a los municipios correspondientes a efecto de poder obtener una respuesta o en su caso, obtener el soporte documental respecto al incumplimiento de este.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes acuerdan los siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/02/V/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que se envíen a los municipios los oficios recordatorios para que den respuesta a las recomendaciones correspondientes.

6. Presentación de los avances en la integración de la Política Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que se ha venido trabajando en el diseño de la política y se tiene el siguiente contenido:

Marco Normativo, Fundamento Jurídico, Memoria Narrativa de la integración, Panorama del problema, Proceso de consulta Ciudadana, la corrupción vista por los artistas gráficos, Implementación, Modelo de evaluación y seguimiento, PPEA resultados y ruta para concluir.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

Continúa comentando, que se presentan los avances en la integración de la política estatal anticorrupción como se describe a continuación:

Dentro del I. marco normativo tenemos presente la normatividad relacionada con el combate a la corrupción desde el plano internacional y nacional.

II. En el fundamento jurídico se expone de manera detallada, el origen, secuencia y soporte jurídico que han tenido las acciones de prevención y combate a la corrupción en el territorio nacional, haciendo énfasis en el caso del Estado de México.

III. La Memoria Narrativa de integración contiene dos incisos I) Alineación de la política nacional anticorrupción, e inciso II) actividades de coordinación con la SESNA (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción); para la integración de la Política Estatal Anticorrupción.

IV. Panorama del problema, donde se hace una descripción sobre los estudios consultados para la elaboración del diagnóstico del problema.

V. Proceso de consulta ciudadana se describe el proceso de consulta ciudadana siendo el objetivo principal contar con un diagnóstico del problema de la corrupción en concordancia con el Estado de México; en este proceso para la integración de la política anticorrupción se llevaron a cabo varias acciones: cuatro foros de consulta con 1013 asistentes, 16 mesas de trabajo, 75 propuestas escritas, 16 relatorías y 16 reportes académicos; 410 encuestas temáticas, 535 encuestas electrónicas y 112 expresiones gráficas.-encuesta electrónica con 123 municipios participantes, 13411 encuestas respondidas, una base de datos en Excel y un reporte cuantitativo. -cuatro grupos de enfoque siendo sedes los municipios de Toluca, Metepec, Zinacantepec y Texcoco; 9 grupos focales y por último el panel de expertos de los municipios Toluca, Metepec y Zinacantepec, 10 panelistas, 10 cuestionarios respondidos y un reporte cualitativo.

VI. La corrupción vista por artistas gráficos, se menciona la participación de los artistas gráficos durante los foros de consulta en donde se señala que las expresiones gráficas contribuyeron a la definición de prioridades de atención para la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción.

VII. Implementación, se explica que derivado del análisis antes descrito se han diseñado 5 programas anticorrupción, uno por cada eje estratégico de los que se derivan proyectos, actividades, metas, indicadores y 80 prioridades que incluyen las 40 establecidas de la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción.

VIII. Modelo de evaluación y seguimiento, se describe la metodología de gestión para resultados, haciendo énfasis en la necesidad de contar con un sistema automatizado que permita administrar la información de cada uno de los programas por lo que se propone el diseño e implementación del Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción (SARA) aunado a esto se plantea la necesidad de profesionalizar y capacitar a los servidores públicos implicados en el proceso, así como, la posibilidad de que un ente tercero valide la metodología utilizada para la integración de la política estatal anticorrupción.

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que el tema de capacitación en un desgaste muy grande y que sería muy bueno poder apostar por la plataforma digital y plantear una aplicación de denuncia fácil, buscando una forma de ser exponenciales y automatizar procesos capacitadores.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, hace énfasis que le preocupa el tema de las certificaciones para no caer en cuestiones económicas convenientes para las consultorías, ya que considera que para eso está el Comité Coordinador, y de primera mano no proponer la certificación a la política.

En ese sentido el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, felicita el trabajo metodológico el cual está muy bien implementado y pide tomar en cuenta en el proceso de planeación que la política que sea un tanto flexible y se diseñe de tal manera que si es necesario cambiar sea a las metas, procedimiento, estrategias y que los cambios de criterios puedan permitir no tocar la política. Y en cuanto a la certificación mencionada, considera que hay el suficiente talento en el Estado de México y con conocimiento de la realidad como para optar por un tercero.

Por último, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que se está trabajando con la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, para la creación del mecanismo SARA (Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción), como herramienta tecnológica para el seguimiento y mejora continua de la política anticorrupción. Por otro lado, se ha tenido acercamiento con el Tecnológico de Monterrey a través de su Dirección General de Buen Gobierno, la cual fue presentada en la reunión nacional de secretarios técnicos para que, puedan hacer la validación de procesos, teniendo el compromiso de albergar a tres practicantes del área en la Secretaría Ejecutiva entre los meses de marzo y abril.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se tomaran en cuenta todos los comentarios presentados a los avances de la Política Estatal Anticorrupción, por lo que solicita continuar con el siguiente punto.

7. Asuntos generales.

7.1 Acuerdos de la Comisión Ejecutiva que no han sido presentados ante el Comité Coordinador.

En el punto siete que corresponde a asuntos generales, a solicitud de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, se suscribieron dos puntos siendo estos los siguientes:

- Acuerdos de la Comisión Ejecutiva que no han sido presentados ante el Comité Coordinador y,
- El fundamento de redacción para el contrato suscrito entre la Licenciada Guadalupe Olivo y la Secretaría de octubre a diciembre de 2019.

Respecto al primer punto, externa que es de su preocupación el incumplimiento ya que se han tomado puntos de acuerdo de manera unánime que no han sido presentados ante el Comité

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

Coordinador y solicita se le dé una explicación del por qué se ha incurrido en esta práctica unilateral desde hace unos años, y manifiesta que considera exponer de manera formal y por escrito ante los miembros del Comité Coordinador la situación que se ha venido presentando, ya que se está incumpliendo en las actas de Comisión Ejecutiva y no se está haciendo patente el trabajo de la misma ante el Comité Coordinador, menciona los temas que no se han presentado ante el Comité Coordinador y que son en específico tres: contratos de honorarios de los integrantes de los comités de participación ciudadana, reemplacamiento y por el tema del oficio presentado por el CPC del municipio de Toluca, además del tema que se le solicitó al nuevo Presidente que presentara al Comité Coordinador la asistencia de los 4 integrantes de Comité de Participación Ciudadana como invitados en sus sesiones, y este punto al igual que los demás no se presentó, por lo que solicita que en el acta de esta Segunda Sesión queden estos señalamientos.

Continúa manifestando que posteriormente hará llegar un oficio en el cual presente el número de acuerdo, el texto que aparece en el acta y el incumplimiento, ya que es necesario parar esta práctica.

Con respecto a la presentación del programa de trabajo del Comité Coordinador menciona que no se les proporcionó el programa para que pudieran, como Comisión Ejecutiva emitir opinión al respecto por lo que se está violando el artículo 21 fracción 13 de la Ley Anticorrupción del Estado de México.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que no se ha procedido de manera arbitraria, en virtud de que el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva no estaba firmada y que como tal es necesario tener la formalidad, pues se llegan a dar cambios en el acta, por lo que es importante contar con el documento debidamente autorizado por los integrantes, sin embargo; el Presidente tiene toda la facultad de someter o solicitar una sesión extraordinaria en cualquier momento una vez que se cuenta con un acta aprobada y firmada. Con respecto al oficio del CPC de Toluca se consideró no exponerlo en tanto no emitiera un informe como lo marca la Ley. Finalmente, con respecto a la invitación de los 4 integrantes del CPC, desconocía la solicitud por lo tanto no puedo comentar algo al respecto.

En ese sentido la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, invita a hacer una plática con el jurídico para que se pueda aclarar la manera en que se determinan los acuerdos ya que se dan por aprobados por unanimidad y por ende se quedan por entendido y no dar paso a estos malentendidos.

7.2 Fundamento de redacción para el contrato suscrito entre la Licenciada Guadalupe Olivo y la Secretaría de octubre a diciembre de 2019.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

Como segundo punto de los asuntos generales, relativo al contrato entre la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres con la Secretaría, el cual está muy alejado de la redacción aprobada por el Órgano de Gobierno y que es importante considerar, que nadie tiene la facultad de hacer modificaciones en estos documentos, ya que este contrato tiene consideraciones que preocupan tales como que se puede rescindir el contrato en cualquier momento, que el pago queda condicionado a satisfacción de la entrega del servicio, que la Secretaría va a tener en todo momento el control y seguimiento de la prestación del servicio, por mencionar las que más le llamaron la atención.

En respuesta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Maestra Claudia Adriana Valdés López comenta que estas adecuaciones que son la descripción total de las fracciones a diferencia de los otros contratos se deben a que, en un ejercicio de auditoría el Contralor hizo las recomendaciones y se tomaron en cuenta simplemente con el ánimo de dar por atendidas las mismas.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo menciona que es de suma importancia y, en un sentido de transparencia en el órgano colegiado, que nadie puede hacer este tipo de cambio y que en las capacitaciones que se den en los municipios se comparta esta información.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que ya fueron desahogados los puntos del Orden del Día, por lo que siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día veintinueve de enero del dos mil veinte se da por terminada esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva

Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva

Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva

María Guadalupe Olivo Torres
Integrante de la Comisión Ejecutiva

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020.**

Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva e integrante de la Comisión
Ejecutiva

Michele Angela Sánchez Brito
Jefa de la Unidad de Enlace de la
Secretaría Ejecutiva y
Secretaria de Sesiones de la
Comisión Ejecutiva

Esta hoja corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte.--